

Quito, 15 de abril del 2017

A los señores Accionistas de la Compañía
AUDITORIA & CONSULTORIA ANFECON S. A.

Distinguidos Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, cúmpleme informarles que he examinado el Estado del Resultado Integral del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Situación Financiera por el año terminado en esa fecha, así como las actividades administrativas de la compañía AUDITORIA & CONSULTORIA ANFECON S. A.; en consecuencia, presento el siguiente Informe:

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas.

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

La Compañía AUDITORIA & CONSULTORIA ANFECON S. A., se constituyó con fecha 29 de octubre de 2015, no tiene actividad hasta el hasta el 12 de mayo de 2016 que se inscribe en el Registro Único de Contribuyentes con número 1792672708001.

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos del administrador, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

En el ejercicio 2016, no existen resoluciones de Juntas de Accionistas.

2. OPINION

En base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión efectuada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, considero que el examen realizado fundamenta la opinión que expreso a continuación.

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y su correspondiente Estado del Resultado Integral del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la compañía AUDITORIA & CONSULTORIA ANFECON S. A., basados en la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.

3. RECOMENDACIONES

Es necesario aumentar actividades para cumplir el objetivo para el que fue creada la compañía, de manera que se pueda obtener ingresos y rentabilidad.

Atentamente,



CPA. Gonzalo Baldeón
COMISARIO PRINCIPAL